



ANTEPROGRAMA

PRIMERA PRUEBA COPA DE ESPAÑA DE REGULARIDAD DE MOTOS DE AGUA 2022

ORGANIZAN:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE MOTONAUTICA

REAL FEDERACION VALENCIANA DE MOTONAUTICA

CLUB NAUTICO MORAIRA

INSCRIPCIONES

Para realizar la preinscripción los que desean participar en esta prueba deberán dirigirse:

Federación Valenciana de Motonáutica.

TLF 963 95 71 11 Móvil 671 528 478

Correo electrónico: info@federacionvalencianamotonautica.com

Número de Cuenta: ES09 3159 0010 5828 7103 4027

El costo de la inscripción de la prueba de la Copa de España de Regularidad Motos de Agua 2022, será de **50€ por piloto**. En la inscripción está incluido, un seguro por piloto para la prueba y la comida al finalizar el evento, en el Restaurante Belladama del Club Náutico Moraira. El pago se

realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Valenciana de Motonáutica.

La preinscripción deberá llegar antes del día 25 de noviembre a las 12:00h. Los pilotos que no hayan cursado su inscripción antes del día 25 de noviembre, igualmente tienen derecho a inscribirse hasta el momento de cierre de las mismas en el lugar de la prueba, pero tendrán una penalización de 100€.

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la preinscripción dará lugar a poder participar en la segunda y última prueba, pero sin puntuar.

En la secretaría de la regata los pilotos deberán presentarse con la hoja de inscripción, póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999, no la propuesta, y estar en validez dentro de la fecha. Se deberá aportar la Titulación náutica.

DORSALES

El dorsal que será el que ha sido asignado para las pruebas del Campeonato de España de Motos de Agua, en caso de no haber participado en el mismo, se le asignara uno desde la Federación, que no sea igual a los ya inscritos, que deberá ser devuelto una vez finalizada la prueba.

CATEGORIAS

Las categorías de la prueba son dos. **Individual** o por **Parejas** (Dos pilotos por embarcación)

REGULARIDAD

La prueba de regularidad como su bien su nombre indica, es una prueba de regularidad, no de velocidad. Es una modalidad en la que se premia velocidad media de navegación, a su paso por diferentes puntos de

control, así como la orientación y el seguimiento del rumbo marcado. Cada tramo del recorrido, se hará a una velocidad diferente, que establecerá la organización y dará a conocer a los participantes, un día antes de la prueba. Se irán descontando, de los 1000 puntos con los que se inicia la prueba cada embarcación, el tiempo de llegada a cada punto de control, ya sea por llegar con anterioridad o posterioridad al punto de control.

El vencedor de la prueba será, el que más se aproxime a su paso por los puntos de control a la velocidad asignada. Cada tramo del recorrido, puntúa individual. Durante la prueba, aplicaremos las normas de navegación en el mar. Queda totalmente prohibido hacer eses, detenerse para que pase el tiempo, parar la moto en el agua, ir en contra dirección, etc. los jueces penalizarán todo este tipo de conductas que se explicarán en la reunión de pilotos.

LIMITES DE EDAD

La edad mínima son 18 años para participar, está recogida en el Reglamento 2022. Los menores de 18 años, deberán presentar la autorización paterna por escrito. Tampoco podrán participar, los pilotos que no tengan titulación náutica.

HORARIO

DOMINGO, 27 de noviembre de 2022

10:00H Reunión de pilotos (Obligatoria).

10:30h Motos al agua.

11:00h Salida Prueba de Regularidad.

13:30h Entrega de trofeos.

14:00h Comida en Restaurante Bella dama (Club náutico Moraira).

PREMIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial de la prueba. No hay premios en metálico.

Vehículos de soporte: Por exigencias de los organismos competentes de la organización de la Competición, no se permitirán vehículos motorizados de soporte al piloto (p.e minimoto, motocicleta o ATV, Quad) en la zona de Boxes.

El incumplimiento de esta norma recaerá, en forma de penalización, sobre el piloto al que se dedique dicha asistencia o acompañante, de igual manera será sancionado el incumplimiento de las normas del recinto donde se realizara dicha prueba.

La organización NO tiene la obligación de transportar las motos de los participantes de su remolque al agua.

Están en vigor todos los artículos del reglamento de motos acuáticas del año 2022. Todo piloto al firmar la hoja de preinscripción asume que está al corriente del mismo y acata el cumplimiento de dicho reglamento.

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de la regata para comprobar que sea segura y este en condiciones de ser utilizada por el durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la RFEM, La Federación Valenciana de Motonáutica, los clubes organizadores, entidades colaboradoras, comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya se a de la moto acuática, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte y daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata o en ruta hacia ella o procedente de ella.

La inscripción en la regata implica el conocimiento del Reglamento y la aceptación de estas condiciones y normas.

En caso de fuerza mayor, el comité organizado podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y Alos participantes en la reunión de pilotos.